

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO Y SOCIEDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI - 2012**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado la fiscalización del ejercicio 2012 de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, participadas en más de un 50% por la CAE. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad así como recomendaciones para la mejora de la gestión en las siguientes sociedades.

- STC-ELS, SA
- VISESA
- ET-FV, SA

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico financiera durante 2012 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así en relación con el personal, el TVCP destaca, principalmente, que ET-FV, SA ha incumplido la Ley 2/2012 por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 en la contratación de 70 trabajadores de manera indefinida al establecer su DA 23ª que las sociedades mercantiles públicas no podrían contratar nuevo personal salvo en el caso de convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estuvieran en ejecución a la entrada en vigor de la Ley.

También, el Tribunal pone de manifiesto que en la misma sociedad no se han cumplido o no se ha podido verificar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el caso de dos personas con contratos fijos y tres con contratos temporales.

En relación con la contratación de bienes y servicios se han detectado incumplimientos puntuales en las tres sociedades públicas destacando como hecho común en los tres

casos la existencia de gastos tramitados como contratos menores incumpliendo los procedimientos establecidos en sus Instrucciones Internas de Contratación.

También es destacable que ET-FV, SA y STC-ELS, SA han formalizado uno y cinco contratos de patrocinio, respectivamente, adjudicándolos de forma directa, sin publicidad ni concurrencia

Con relación a las cuentas anuales de la sociedades, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2012, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo salvo por dos salvedades aplicables a ET-FV, SA que se describen en el informe y que no afectan al Patrimonio neto.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas deficiencias que se han detectado en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión. Estas deficiencias hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos del presupuesto, personal, y contratación de bienes y servicios, entre otros.